



COAGRA S.A.
REGISTRO DE VALORES N° 585

HECHO ESENCIAL

San Francisco de Mostazal, 25 de noviembre de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Comunica citación a Junta
Extraordinaria de accionistas de
COAGRA S.A.**

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, el artículo 63 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, así como a lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado vengo a informar a Ud., en calidad de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 24 de noviembre de 2020, el Directorio de la sociedad de mi gerencia acordó citar a Junta Extraordinaria Accionistas a celebrarse a las 15:00 horas del día 10 de diciembre de 2020, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Panamericana Sur Km. 62.9, San Francisco de Mostazal, con el objeto de someter a consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

- a) La aprobación de la distribución de un dividendo con cargo a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, ascendente a \$600.000.000, monto que se distribuiría a los accionistas como dividendo entre el total de las acciones válidamente emitidas de la sociedad. En caso de aprobarse, el dividendo se pagará a contar del día 18 de diciembre de 2020 y tendrán derecho a él todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con una anticipación de 5 días hábiles a la fecha fijada para su pago.



- b) Facultar al Directorio para realizar todas las actuaciones y adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para perfeccionar y materializar la distribución de dividendos propuesta.
- c) Adoptar los demás acuerdos y medidas que resulten necesarias para implementar las materias aprobadas en conformidad a lo antes indicado.

El Directorio acordó asimismo facultar al Gerente General y al Gerente de Administración y Finanzas para realizar todos los trámites, comunicaciones y publicaciones que sean necesarias para llevar a efecto la Junta.

Oportunamente, serán remitidos a la CMF, los avisos de citación correspondientes, en los términos dispuestos para tales efectos por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30.

Que, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General 435 y el Oficio Circular N°1.141 de esta Comisión para el Mercado Financiero, en consideración a la actual contingencia sanitaria que vive el país como consecuencia de la propagación del Coronavirus Covid-19 y, teniendo presente que eventualmente podría decretarse cuarentena u otras medidas sanitarias que impidan el libre desplazamiento de las personas en diversas comunas del país, y con el objeto de salvaguardar la salud de los accionistas y demás asistentes a la junta de accionistas, el directorio de la Sociedad acordó la implementación de un mecanismo y procedimiento que permita la participación a distancia de los accionistas a través de medios tecnológicos así como a las demás personas que por ley y normativa deban asistir, todo lo anterior junto con los mecanismos de votación a distancia correspondientes.

El detalle del citado mecanismo así como el procedimiento de inscripción y acreditación para participar y votar en forma remota se encuentra disponible en la página web de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

PATRICIO VALENZUELA LETELIER
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COAGRA S.A.

c.c.: Bolsas de Valores